



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-024/2022
RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**APERTURA DE SUBASTA.
ACTA CUARTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a las 08:00 horas del día 11 de mayo del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Apertura de Subasta, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y que así quisieron hacerlo, enviaron su propuesta de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada para la Subasta Electrónica Inversa de referencia, por tanto, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requiriente, y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Proveedor inscrito:

N.	Proveedor	Alias
1	CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.	Proveedor 1549

Proveedores inscritos y autorizados para realizar propuestas:



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



N.	Proveedor	Alias
1	CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.	Proveedor 1549

Partida	Cantidad	Descripción	Precio de Referencia. Antes de I.V.A.
1	2	Camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina Diesel 6.7 L Mod. 2022 con Equipamiento Externo, según ficha técnica.	\$1,349,357.24 (Antes de I.V.A.)
2	1	Camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina Gasolina V8 5.0 L Mod. 2022.	\$798,965.52 (Antes de I.V.A.)

Durante el acto de Apertura de Subasta, no se presentó propuesta económica alguna.

El cierre de la sesión de presentación de propuesta de precio a la baja, se dio de manera automática a las 13:00 horas del día 10 de mayo del 2022, por el Sistema Electrónico de la Subasta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Ahora bien, toda vez que la persona moral denominada CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V. no realizó oferta alguna a la baja dentro del evento Apertura de Subasta, se descalifica a dicha persona moral del presente procedimiento, lo anterior de conformidad con el punto 20 inciso r) de las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa, mismo que a la letra señala: **"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: r) Si el participante que haya pasado la evaluación técnica, no realiza oferta alguna a la baja."**

En consecuencia, el presente procedimiento se declara DESIERTO de conformidad con lo establecido en el inciso f), punto 25, SUBASTA DESIERTA, mismo que a la letra señala: **"25 SUBASTA DESIERTA. La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos: f) Cuando no se presenten propuestas económicas."**

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.



[Handwritten signatures and initials]



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA.

LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES.

UNIDAD REQUIRENTE.

POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. BERNARDO CASSO TIJERINA

Hoja de firmas correspondiente al acta de Apertura Técnica, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-024/2022 relativa al Suministro de Vehículos que requiere la Dirección Administrativa de la Oficina del Secretario General de Gobierno para la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León.

